

Adaptación de los contratos de agencia a la ley de Distribución

- **El Consejo General y el Grupo Catalana Occidente han mantenido una reunión de trabajo para aclarar dudas sobre la adaptación de los contratos de agencia a las exigencias de la Ley de Distribución y el Anexo de Novación de dichos contratos que propone el grupo asegurador.**

08/02/2021- El Consejo General de los Colegios de Mediadores de Seguros y el Grupo Catalana Occidente mantuvieron recientemente una reunión de trabajo con el objetivo de aclarar las dudas suscitadas por los anexos – novación de los contratos a los agentes que el grupo asegurador ha enviado para adaptarlos a la Ley de Distribución.

En este sentido, el Grupo Catalana Occidente ha disipado dichas dudas al confirmar, ante el Consejo General, que los contratos de agencia de seguros celebrados con anterioridad a la entrada en vigor del Real Decreto 3/2020, de 4 de febrero permanecerán, de conformidad con lo previsto en la Disposición Transitoria Quinta de dicho RD, en vigor en todos sus términos, antigüedad y condiciones, sin perjuicio de las necesarias adaptaciones que correspondan a las nuevas obligaciones de información y normas de conducta que resulten aplicables.

Además, el Consejo General entiende que el Grupo Catalana Occidente pretenda realizar, además de la necesaria adaptación de los contratos vigentes a la nueva normativa sobre distribución de los seguros dimanante del Real Decreto-ley 3/2020, de 4 de febrero, una adaptación a otras materias. Así, hay que recordar que el Grupo Catalana Occidente ya informaba a los agentes sobre esta cuestión tanto en su carta de acompañamiento al citado anexo, como en la cláusula 1.1. del mismo.

“El Grupo Catalana Occidente nos ha transmitido que se ha aprovechado la ocasión para adaptar y consolidar en un único documento tanto la regulación relativa a otras normativas que habían quedado desactualizadas (protección de datos personales, prevención de blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, etc.), como para introducir las mejoras técnicas necesarias para un mejor desarrollo y fluidez de la relación de las entidades aseguradoras del Grupo con sus agentes de seguros, y que se encontraban dispersas en varios anexos firmados en años anteriores”, indican desde el Consejo General.

Asimismo, el grupo asegurador reiteró que “la obligada actualización normativa y mejoras técnicas del anexo anteriormente referidas no suponen modificación alguna de las condiciones económicas de los contratos ni de su antigüedad, que permanecen en vigor”. El Grupo Catalana Occidente recordó también que respeta “escrupulosamente las condiciones económicas que sus agentes tienen actualmente concertadas, así como que, de igual forma, se mantiene como fecha de inicio de la relación con sus agentes la indicada en el contrato inicial”.

La reunión, así como las conclusiones alcanzadas, ponen de relieve la buena y cordial relación del Grupo Catalana Occidente y el Consejo General y de la labor de este último en beneficio de sus colegiados resolviendo aquellas cuestiones que afectan a sus intereses como mediadores de seguros. El Grupo también trasladó su plena disposición para responder a cualquier otra aclaración y/o ampliación de información en relación con el anexo que pudieran precisar sus agentes a través de sus canales de comunicación habituales.

Sobre el Consejo General

El Consejo General de los Colegios de Mediadores de Seguros es la corporación de derecho público que aglutina a 52 colegios profesionales distribuidos por todo el territorio nacional. Sus más de 7.000 miembros la convierten en la organización de agentes y corredores de seguros más importante de España y más numerosa de Europa. Reinerio Sarasúa es su presidente.

Forma parte de las principales organizaciones internacionales de profesionales del sector como son BIPAR (Europa), COPAPROSE (América) y WFii (mundial).

Cuenta con una escuela de negocios, CECAS, exclusivamente dedicada a la formación aseguradora.

Contacto Prensa

MODO

Catalina Gil

cgil@modoinaction.com

Rebeca López

rlopez@modoinaction.com

Tel. +34 93 139 53 47

Consejo General

Ana Gómez

ana.gomez@mediadores.info

Tel. +34 91 562 27 03

mediadores.info